



Informe sobre la revisión del cumplimiento de los principios de IOSCO sobre benchmarks financieros. Marzo 2015.

IOSCO ha revisado la aplicación de los principios sobre benchmarks financieros (Julio 2013) a otros índices diferentes de los índices interbancarios (Euribor, Libor y Tibor). La revisión ha consistido en una autoevaluación realizada por los administradores de los índices a partir de un cuestionario remitido por IOSCO. Las respuestas recibidas han puesto de manifiesto un alto grado de participación de la industria y han servido para constatar que, con carácter general, los principios de IOSCO han sido utilizados como referencia para la mejora de políticas y procedimientos que afectan sobre todo al gobierno y al diseño de los índices. Si se tienen en cuenta los distintos tipos de activos, son los índices basados en activos de renta variable los que registran un mayor nivel de cumplimiento.

IOSCO publicó, el pasado 25 de febrero, un informe con los resultados de la revisión llevada a cabo sobre el cumplimiento por índices de referencia distintos de los interbancarios de los Principios sobre benchmarks financieros. Los 19 principios de IOSCO definen el marco general aplicable al gobierno, rendición de cuentas, calidad y transparencia en el diseño del índice y en la metodología para el cálculo de los índices. (Se puede consultar un artículo con la descripción resumida de los principios de IOSCO sobre los procesos de determinación de índices en el apartado de IOSCO-ediciones anteriores de este Boletín Internacional).

La revisión de estos principios se ha realizado sobre una muestra de 36 índices perteneciente a 23 administradores que abarcan una amplia variedad de regiones y clases de activos. El análisis de la aplicación de los principios se ha realizado a partir de la información solicitada a los administradores en el cuestionario preparado por IOSCO y, además, a partir del examen de las declaraciones de cumplimiento publicadas por los administradores de conformidad con lo que establecen los propios principios de IOSCO.

Los administradores de los índices revisados han declarado, en muchos casos, que han utilizado los principios para evaluar las deficiencias de sus políticas y procedimientos; la mayoría de los administradores han declarado haber adoptado medidas para aplicar alguno o todos los principios. Los cambios adoptados en los índices se refieren, principalmente, a aspectos de gobierno y al diseño del índice. En relación con los principios sobre el diseño del índice y sobre la suficiencia de datos para elaborar el índice, algunos administradores declaran haber cambiado el sistema para la obtención de los datos al haber pasado de un sistema basado en las contribuciones a otro basado en la obtención de datos a partir de las transacciones realizadas en los mercados.

Los principios deben aplicarse de forma proporcionada, es decir, no se aplican por igual a toda clase de índices sino que pueden ser cumplidos de manera diferente teniendo en cuenta las características específicas de cada índice. Esta proporcionalidad es más relevante en relación con algunos principios concretos como el principio 14 sobre un código de conducta para los suministradores de datos. La mitad de los administradores de índices encuestados declararon que habían aplicado los principios de forma proporcionada, especialmente, en relación a las normas de conducta a aplicar a los suministradores de datos.

Un 20% aproximadamente de los administradores de los índices que respondieron a la encuesta informaron que el índice estaba en proceso de transición hacia un nuevo administrador tras la publicación de los principios de IOSCO. En estos casos, los administradores no siempre estaban en condiciones de informar sobre el grado de cumplimiento de los principios y, casi todos ellos, afirmaban que la revisión sobre la aplicación de los principios se llevaría a cabo, una vez completada la transición, por el nuevo administrador.

Por clases de activos subyacentes, los administradores de índices de renta variable registran el mayor nivel de cumplimiento habiendo publicado la mayoría de ellos una declaración de cumplimiento. En varios casos, auditores externos se han encargado de verificar la suficiencia de estas declaraciones de cumplimiento. Los administradores de índices basados en renta fija y en commodities son los que mayoritariamente han comenzado su transición hacia nuevos administradores; menos de la mitad de los administradores de estos índices confirman su cumplimiento de los principios de IOSCO.

Documentos de interés:

[Informe de IOSCO sobre la revisión del cumplimiento de los Principios de IOSCO sobre benchmarks financieros](#)

[Principios de IOSCO sobre benchmarks financieros](#)

[Informe de IOSCO sobre la revisión del cumplimiento de los principios de IOSCO sobre benchmarks financieros por parte de los administradores del Euribor, Libor y Tibor](#)